



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 0039-2020-PCM/PEB

Lima, 04NOV2020

VISTOS:

El Memorando N° 342-2020-PCM-PEB-DE/UGCA, el Informe N° 0051-2020-PCM-PEB-DE/UGCA-LOM de la Unidad de Gestión Cultural y Académica, y el Informe N° 000057-2020-PCM-PEB-DE/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial del Bicentenario de la Independencia del Perú y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MC se creó el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú y, para ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2018-MC se aprobó la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, actualizada con Decreto Supremo N° 159-2020-PCM;

Que, en la actualidad el Proyecto Especial se encuentra adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, en virtud al Decreto Supremo N° 091-2019-PCM que aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú del Ministerio de Cultura a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 011-2020-PCM se formalizó la creación de la Unidad Ejecutora N° 019 "Bicentenario de la Independencia del Perú" en el Pliego 001: Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, según el artículo 21 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 018-2020-PCM y modificado por Resolución Ministerial N° 263-2020-PCM, la Unidad de Gestión Cultural y Académica es responsable de diseñar y ejecutar la programación de actividades e iniciativas culturales y académicas del sector público y privado a nivel nacional e



internacional en cumplimiento de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, así como, elaborar, proponer y ejecutar los concursos, exposiciones, proyectos editoriales y festivales culturales a nivel nacional para la Conmemoración del Bicentenario, como se señala en el literal e) del artículo 22 del referido Manual;

Que, a propuesta de la Unidad de Gestión Cultural y Académica, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0025-2020-PCM/PEB, se aprobaron las Bases del Concurso “Nuestros Relatos” – segunda convocatoria en las disciplinas mural, talleres de arte y video, cuyo artículo 2 dispuso que la Unidad de Gestión Cultural y Académica es quien supervisa el desarrollo del mencionado Concurso;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0035-2020-PCM/PEB, se designa al Jurado encargado de evaluar las disciplinas mural, talleres de arte y video del Concurso “Nuestros Relatos” - segunda convocatoria y, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 0036-2020-PCM/PEB, se consigna la relación de postulaciones como aptas para la evaluación del Jurado de las disciplinas antes mencionadas, las mismas que constan en anexos N° 1, 2 y 3;

Que, a través del Informe N° 0051-2020-PCM-PEB-DE/UGCA-LOM, la Unidad de Gestión Cultural y Académica señala que, habiéndose instalado y elegido a los presidentes de los Jurados para las disciplinas mural, talleres de arte y video, mediante actas de fecha 15 de octubre del presente año, el Jurado informa los resultados de la evaluación de las disciplinas antes mencionadas, conforme a lo establecido en el numeral 13.6 de las Bases en las disciplinas mural, talleres de arte y video;

Que, asimismo, el mencionado Informe adjunta las “Actas de evaluación” de fecha 29 de octubre del presente año, suscritas por el Jurado, las cuales han servido de base para sustentar su decisión y que servirá a su vez para la declaración de ganadores de cada una de las disciplinas mencionadas, ello en aplicación del numeral 13.7 de las Bases en las disciplinas mural, talleres de arte y video;

Que, el artículo 8 del Manual de Operaciones establece que la Dirección Ejecutiva es responsable de la dirección, gestión y administración del Proyecto Especial, teniendo entre sus funciones la de aprobar los documentos normativos, así como expedir resoluciones en materias de su competencia como se señala en el literal m) del artículo 9 del referido Manual;

Que, en atención a lo expuesto, y contándose con la opinión favorable de la Unidad de Asesoría Jurídica resulta viable declarar a los ganadores del Concurso “Nuestros Relatos” – segunda convocatoria en las disciplinas mural, talleres de arte y video;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 018-2020-PCM que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, modificado por Resolución Ministerial N° 263-2020-PCM; y la Resolución Directoral Ejecutiva N° 0025-2020-PCM/PEB, que aprueba las bases del concurso “Nuestros Relatos” – segunda convocatoria en sus disciplinas mural, talleres de arte y video;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Declárese como ganadores del Concurso “Nuestros Relatos” – segunda convocatoria en las disciplinas mural, talleres de arte y video, a las siguientes personas:



DISCIPLINA MURAL				
N°	Nombre completo	Región	Macrorregión	Título del proyecto
1	José Santos Ruiz Tume	Piura	Norte	Vivencias covid 19
2	Javier Germán León Elorreaga	La Libertad	Norte	EducarteMural
3	Angél Román Huayhua Yancapallo	Lima	Lima	Retratos de lucha
4	César Raúl Paredes Pacora	Lima	Lima	Resiliencia apoyada en los saberes y tradiciones
5	Fernando Pachacutec Huamán Yuca	Cusco	Sur	Thaniy curando con amor
6	Oscar Jaime Mamani Pochuanca	Apurímac	Sur	El COVID no nos detiene, ¡el Perú avanza!
7	Julio César Cumpa Arévalo	San Martín	Oriente	Cenas interminables
8	José Hernán Pacheco Vega	Ucayali	Oriente	El deporte en tiempos de pandemia



DISCIPLINA TALLERES DE ARTE				
N°	Nombre completo	Región	Macrorregión	Título del proyecto
1	Humberto José Saldarriaga Pérez	Piura	Norte	Arte Surfearte



2	Jesús Aquino Espinoza	Lambayeque	Norte	Taller de creación de cuento o relato
3	Maritta Elizabeth Carrión Orderique de Jara	Lima	Lima	Hilos de memoria, hilos de palabra
4	Percy Rojas Villadeza	Lima	Lima	Tocando y contando mi historia familiar
5	Christian Andrés Astigueta Pérez	Cusco	Sur	Taller de creación y narración de cuentos de pandemia
6	Yeny Paola Sardón Mamani	Cusco	Sur	Identidad virtual en movimiento
7	Gabriela Massiel Arauzo Arancibia	Junín	Centro	“Había una vez un bichito insolente”. Cuentos y anécdotas de mi barrio
8	Frank Yahir Mamani Barrantes	Huánuco	Centro	Taller de escritura creativa y publicación de libro colectivo



DISCIPLINA VIDEO				
Nº	Nombre completo	Región	Macrorregión	Título del proyecto
1	Jaisia Lili Figueroa Idrogo	Lambayeque	Norte	Volver a casa
2	Silvia Eisleen Arellano Rojas	La Libertad	Norte	Espacio de creación para mujeres cineastas
3	Bereniz Libertad Tello Muñoz	Lima	Lima	Sabor comunal



4	Lorena Patricia García Espino	Lima	Lima	Retratos musicales de Chincha
5	Gabriela del Pilar Koc Góngora	Moquegua	Sur	Artesana: Video-recetario colaborativo de plantas medicinales
6	Denis Justo Mayhua Coaquira	Arequipa	Sur	Corazones solidarios en tiempos de pandemia



Artículo 2.- Dispóngase que la presente Resolución Directoral sea notificada a los ganadores mencionados en el artículo precedente, así como a la Unidad de Gestión Cultural y Académica para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Dispóngase que la presente Resolución sea publicada conjuntamente con las “Actas de evaluación”, en el Portal Institucional del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú (www.bicentariodelperu.pe).

Regístrese y comuníquese



**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú**



CRISTINA ALEGRÍA RUIZ
 Directora Ejecutiva